

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## CONSEJO

## CONVOCATORIA PÚBLICA

## Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica (COST)

(2008/C 96/09)

La COST reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos. La COST NO financia la investigación como tal, sino que presta apoyo a la puesta en red de actividades como reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción. En la actualidad, se presta apoyo a más de 200 redes científicas (Acciones).

La COST está abierta a propuestas referentes a Acciones que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural o social de Europa. Acoge con especial interés las propuestas que tengan un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o sean puestas en marcha por investigadores noveles.

Desarrollar unos vínculos más estrechos entre los investigadores europeos es fundamental para construir el Espacio Europeo de Investigación (EEI). La COST promueve en Europa nuevas redes de investigación con carácter innovador, interdisciplinario y general. Las actividades de la COST son llevadas a cabo por equipos de investigación con el objeto de consolidar los cimientos de la excelencia científica en Europa.

La COST está organizada en nueve secciones temáticas generales (biomedicina y biociencia molecular; ciencias y tecnologías químicas y moleculares; ciencias de la Tierra y gestión medioambiental; alimentación y agricultura; bosques y sus productos y servicios; ciudadano, sociedad, cultura y salud; tecnologías de la información y la comunicación; ciencias de materiales, ciencias físicas y nanociencias; transporte y desarrollo urbano). En [www.cost.esf.org](http://www.cost.esf.org) se expone el ámbito que cada sección temática pretende abarcar.

Se solicita a los interesados que, al presentar la propuesta, inscriban su tema en una de las secciones temáticas. No obstante, las propuestas interdisciplinarias que no correspondan directamente a una única sección temática serán especialmente bien recibidas; estas propuestas se evaluarán por separado.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST. El apoyo financiero que se puede esperar es del orden de los 100 000 EUR anuales, en general por un período de cuatro años.

La evaluación de las propuestas se realizará en dos fases. Las **propuestas preliminares** (como máximo 1 500 palabras/3 páginas), presentadas mediante la plantilla en línea que figura en: [www.cost.esf.org/opencall](http://www.cost.esf.org/opencall), deben ofrecer un breve resumen de la propuesta y de su pretendida repercusión. Las propuestas que no cumplan los criterios de subvencionabilidad de la COST (por ejemplo, que soliciten financiación para investigación) quedarán excluidas. Los correspondientes Comités temáticos evaluarán las propuestas que pueden optar a subvención de conformidad con los criterios publicados en [www.cost.esf.org](http://www.cost.esf.org). Se pedirá a los autores de las propuestas preliminares seleccionadas que presenten una propuesta completa. Las **propuestas completas** serán examinadas detenidamente por homólogos con arreglo a los criterios de evaluación recogidos en [www.cost.esf.org/opencall](http://www.cost.esf.org/opencall). Normalmente, la decisión se toma en un plazo de seis meses a partir de la fecha límite de presentación y se espera que las Acciones se inicien en el plazo de tres meses.

La fecha para la presentación de las **propuestas preliminares** es el **26 de septiembre de 2008**. Se aceptarán unas 75 propuestas completas para la selección final de aproximadamente 25 nuevas Acciones.

La convocatoria para la presentación de **propuestas completas** se hará a más tardar el 14 de noviembre de 2008 y el plazo de presentación de las mismas finalizará el 16 de enero de 2009; está previsto que las decisiones se tomen en mayo de 2009. La siguiente fecha de recogida será, previsiblemente, el 27 de marzo de 2009.

Los interesados podrán ponerse en contacto, si lo desean, con su coordinador nacional de la COST para recibir información y orientación (véase: [www.cost.esf.org/cnc](http://www.cost.esf.org/cnc)).

**Las propuestas deben presentarse en línea a través del sitio web de la Asociación COST.**

Para sus actividades de coordinación, la COST recibe apoyo financiero del Programa Marco de I+DT de la UE. La Asociación COST, gestionada por la Fundación Europea de la Ciencia (FEC) que actúa de agente ejecutor para la COST, asume la secretaría científica de los Comités temáticos y de las Acciones de la COST.

---